

**INFORME DE ADMISIBILIDAD
FONDOS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS
COYHAIQUE SOMOS TODOS**

LINEA: TENENCIA RESPONSABLE

Antecedentes Generales

1. El Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 01 de abril de 2026, que promulga acuerdo N° 416 adoptado en la sesión extraordinaria N° 21 aprueba bases de postulación 2026 Fondos de Iniciativas Comunitarias Coyhaique Somos Todos.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1920 de fecha 20 de abril de 2026, que promulga acuerdo N° 436 adoptado en la sesión ordinaria N° 50 modificación calendario etapas proceso de concursables "Coyhaique somos todos" y "FONDEVE".
3. El Decreto Alcaldicio N° 2405 de fecha 12 de mayo de 2026, que nombra comisiones en proceso de postulación proyectos Fondos Iniciativas de Comunitarias Coyhaique Somos Todos.
4. La Comisión conformada por: Boris Alexis Ortega Gutiérrez, María José Vera Bustamante y Carlos Alfredo Ramírez Pereira
5. Que dicha comisión se ha reunido el día martes 19 de mayo de 2026.
6. Que, en la admisibilidad después de revisar tres proyectos según los documentos obligatorios solicitados en las bases de postulación, se realizó una observación a la Junta de Vecinos General Bernales y dos observaciones a la Fundación Patitas Patagónicas como se indica:

	Nombre de la organización	Rut	Observaciones
1	Fundación Patitas Patagónicas	65.095.437-8	1. No se encuentra inscrito en registro de receptores de fondos municipales. 2. No adjunta listado de asistencia firmado de la asamblea y no se acredita respaldo de reunión por Zoom.
2	Junta de Vecinos General Bernales.	65.082.875-5	1. No se adjunta listado de asistencia firmado por la asamblea.

7. Que con fecha primero de junio de 2026 se subsanaron todas las observaciones del Fondo De Tenencia Responsable de Mascotas, por lo que venimos a señalar lo siguiente:



Coyhaique

Nombre organización	Formulario de Presentación proyecto (Anexo n°0)	Fotocopia de Rol Único Tributario	Certificado de Vigencia del Directorio de la organización	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica	Cedula de Identidad del Representante legal	Certificado de registro 19.862.	Documento que acredite el número de cuenta y la entidad bancaria correspondiente.	Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos de la municipalidad de Coyhaique	Planificación y cronograma de gestiones y actividades del proyecto. (Formulario Adjunto N° 1)	Declaración jurada simple o parentesco (Formulario Adjunto N° 2).	Adjuntar declaración jurada simple de los representantes legales de no inhabilitados (Formulario Adjunto N° 3)	Certificado de inhabilitación de monitores o talleres, en caso de que el proyecto contemple trabajo con menores de edad.	acreditaciones o autorizaciones exigidas por normativa vigente y/o las entidades competentes, según la naturaleza de la actividad o disciplina que desarrollen	Certificado de Vigencia de Comodato Sede Comunitaria o título de dominio, En el caso que el proyecto contemple mejoramiento o modificación del inmueble.	Fotocopia acta de reunión extraordinaria de socios y listado de asistencia, asistencia,	No tener pendientes o observaciones de transferencias anteriores del municipio a la fecha de la solicitud	Lo menos una cotización de productos y servicios	Adjuntar declaración jurada simple de uso de recursos y responsabilidad legal (Formulario o Adjunto N°4)	Formulario 05 SOLO LINEA CAMARAS	Formulario 06 SOLO LINEA CAMARAS
FUNDACION PATITAS PATAGONICAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA
JUNTA DE VECINOS GENERAL BERNALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA
JUNTA DE VECINOS CLOTARIO BLES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA



Coyhaique

Esta Comisión llega a la siguiente conclusión:

Organizaciones admisibles sin observaciones:

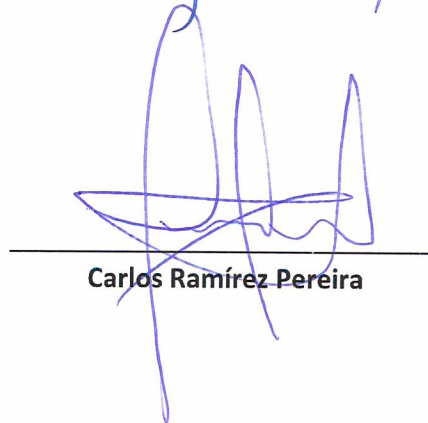
	Nombre de la organización	Rut
1	JUNTA DE VECINOS CLOTARIO BLEST	75.976.960-0
	Fundación Patitas Patagónicas	65.095.437-8
	Junta de Vecinos General Bernales.	65.082.875-5



Boris Alexis Ortega Gutiérrez



María José Vera Bustamante



Carlos Ramírez Pereira